

Acuerdo de Mejoramiento Prestador "Aguas de Choloma"

Objetivo

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de "Mejorar la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento del casco urbano del municipio de Choloma" en el área de servicio a cargo del prestador "Aguas de Choloma".

Plan de Acción y Metas

Conforme al Plan de Negocios 2022-2026 y POA 2022, el Prestador se compromete en alcanzar en el período de un año las siguientes metas de gestión:

1. Mejorar en un 5% el índice de agua no contabilizada.
2. Reducir en un 3% el consumo energético en Kwh / metro cúbico de agua producida, mediante la reposición del equipo de bombeo y la optimización de los sistemas electromecánicos, y automatización de los sistemas de distribución.
3. Realizar el control Básico (E1) y Control Normal (E2) de la calidad del agua en la red de distribución, cumpliendo con la frecuencia y determinación de los parámetros establecidos en la Norma Técnica Nacional para la calidad del agua.
4. Suspender la explotación de las fuentes de suministro que reporten parámetros de sustancias no deseadas con significado para la salud entre estos el pozo que alimenta el tanque Las Pilas, y realizar estudio para identificación de fuentes alternativas de suministro de agua.
5. Mejorar en un 5% el índice de calidad del agua, mediante la implementación de los procesos de desinfección del agua en todos los sistemas de producción que abastecen la ciudad.
6. Presentar mensualmente al ERSAPS y a la Municipalidad los informes de gestión del servicio, control de calidad del agua, y estados financieros y semestralmente los resultados de control de las descargas de las Plantas de tratamiento de aguas residuales.
7. Realizar las mejoras al sistema Administrativo-Financiero SIMAFI, incorporando la contabilidad regulatoria de conformidad al Plan Único de Cuentas regulatorio.

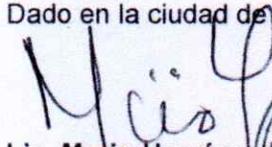
Duración

Los compromisos establecidos se alcanzarán en el período de un año a partir del mes de abril de 2022 a marzo de 2023, sujetos a la ejecución de obras previstas en el Plan de Negocios del Prestador. Este acuerdo será revisado y actualizado anualmente.

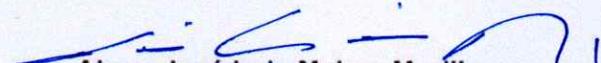
Monitoreo

El ERSAPS dará seguimiento periódico al avance en el cumplimiento de las metas comprometidas, para lo cual el prestador deberá remitir oportunamente los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas; el ERSAPS complementará la verificación de cumplimiento del acuerdo mediante visitas periódicas a las instalaciones del prestador de servicios.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los 30 días del mes de marzo del año 2022.


Lic. Mario Enriquez
Gerente de Gestión
Aguas de Choloma




Abog. José Luis Melara Murillo
Director Coordinador ERSAPS

